



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 1256 /

ANT. : Res. Exenta N° 640 de 29.03.2016 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la “**ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**”

MAT.: Informa resultado de evaluación de ofertas.

TEMUCO, **14** ABR. 2016

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

**A : SR. JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En relación a la Licitación Pública para la Adquisición de Vehículo para el Gobierno Regional de La Araucanía”, esta comisión evaluadora presenta propone a Ud. hacemos llegar a Usted para su resolución, la siguiente evaluación de oferta:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 14 de Abril de 2016 a las 09:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Cristóbal Torca Merino – División Adm. y Finanzas
- b) Ida Ruth Riquelme Zapata – División Adm. y Finanzas
- c) Juan Luís Rocha Palma – División Adm. y Finanzas

I) ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION:

- LICITACIÓN PÚBLICA denominada “Adquisición de Vehículo para el Gobierno Regional de La Araucanía” (Adquisición ID N° 722-1-LE16);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2016, del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 29.03.001 “Vehículos”;
- Res. Exenta N° 640 de 29.03.2016, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública para la “Adquisición de Vehículo para el Gobierno Regional de La Araucanía”.
- PUBLICACIÓN: el día 29/03/2016 a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- APERTURA DE LAS OFERTAS: Con fecha 11/04/2016, se realizó el acto de apertura de la licitación ID N°722-1-LE16 , procediendo a la impresión de los antecedentes que respaldan las ofertas presentadas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por la Comisión Evaluadora.

➤ PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se han presentado las siguientes ofertas:

PRESENTACION DE OFERTAS					
Oferente		Cantidad Ofertada	Monto Oferta Neto	Iva	Monto Oferta c/ IVA
1.	AUTOMOTRIZ PORTILLO SUR LTDA. RUT N° 76.296.863-0	1	\$ 24.949.579.-	\$ 4.740.420.-	\$ 29.689.999.-
2.	AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA RUT N° 79.649.140-K	1	\$ 24.760.504.-	\$ 4.704.496.-	\$ 29.465.000.-

II.- ANALISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de las ofertas se tuvo a la vista los antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N° 8 de las Bases Administrativas:

- Anexos Administrativos.
- Anexos Técnicos.
- Anexos Económicos.
- Garantía por seriedad de la ofertas.

Para determinar el puntaje de las ofertas presentadas para los ítems requeridos, se aplicarán los criterios de evaluación señalados en el Artículo 14.6 de las Bases Administrativas:

CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
1.	Satisfacción de las Especificaciones Técnicas	10
2.	Plazo de Entrega	30
3.	Plazo de Garantía	25
4.	Precio	20
5.	Servicio Técnico Autorizado	10
6.	Cumplimiento requisitos formales presentación oferta	5
TOTAL		100

1.- Satisfacción de las Especificaciones Técnicas: El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FORMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$S = \frac{RC * P}{RT}$	S	Puntaje de la Oferta
	P	Puntaje máximo asignable
	RC	Número de requisitos en que Oferta cumple lo solicitado
	RT	Número total de requisitos solicitados en Anexo N° 4

NOTA: Las ofertas que no cumplan con lo especificado en los Anexos Técnicos, se evaluarán como **No cumple**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 14 N°. 6, de las bases administrativas y técnicas.

2.- Plazo de Entrega

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PE = \frac{PEM \times P}{PO}$	PE	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PEM	Mínimo plazo de entrega ofertado para el Ítem
	PO	Plazo de entrega ofertado para el Ítem

Los plazos de entrega deben indicarse en días corridos

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de notificación al oferente adjudicado, mediante la Orden de Compra emitida a través del portal Mercado Público, lo que se realizará mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

3.- Plazo de Garantía

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$G = \frac{GO \times P}{GM}$	G	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	GO	Plazo de Garantía ofertado para el Ítem
	GM	Máximo Plazo de Garantía ofertado para el Ítem

4.- Precio:

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PR = \frac{PMO \times P}{PO}$	PR	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PMO	Menor precio ofertado para el Ítem
	PO	Precio ofertado para el Ítem

5.- Servicio Técnico Autorizado

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes sub-criterios, cada uno de los cuales tienen la siguiente valoración:

SUBCRITERIO	PUNTAJE
Oferente acredita servicio técnico autorizado ubicado en la Región de La Araucanía	10 puntos
Oferente no acredita servicio técnico autorizado ubicado en la Región de La Araucanía	0 puntos

Puntaje máximo	10 puntos
-----------------------	------------------

III) COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem 1: ADQUISICIÓN VEHICULO				
Cantidad requerida: 1				
Monto referencial: M\$ 32.934.-				
Nº Oferta	Proveedor	Plazo de Entrega	Plazo de Garantía	Monto Total
1.	AUTOMOTRIZ PORTILLO SUR LTDA.	7 días	36 meses o 100.000 kms	\$ 29.689.999.-
2.	AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA	4 días	60 meses o 100.000 kms	\$ 29.465.000.-

De acuerdo a la revisión realizada por la comisión evaluadora, el porcentaje de cumplimiento de los requisitos técnicos señalados en las Bases Técnicas es el siguiente:

Ítem 1: ADQUISICIÓN VEHÍCULO					
Nº OFERTA	PROVEEDOR	Nº REQUISITOS SOLICITADOS	Nº DE REQUISITOS QUE OFERTA CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO E.T.	SELECCIONADA PARA EVALUACIÓN
1.	AUTOMOTRIZ PORTILLO SUR LTDA.	39	32	82,05	NO
2.	AUTOMOTORA GILDEMEISTER SPA	39	39	100%	SÍ

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 14 N° 5 de las Bases Administrativas, para el ítem N° 1, sólo la oferta N° 2 queda seleccionada para continuar el proceso de evaluación, debido a que la oferta N° 1 no cumple con a lo menos el 100% de las especificaciones técnicas requeridas.

IV) RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Evaluadas las ofertas recepcionadas, en atención a los antecedentes antes señalados, la Comisión Evaluadora de Ofertas entrega el siguiente resumen de ponderaciones:

ITEM 1: ADQUISICION DE VEHICULO			
Nº	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	OFERTA N° 2
			AUTOMOTORA GILDEMEISTER SPA
1.	Satisfacción de las Especificaciones Técnicas	10	10
2.	Plazo de Entrega	30	30
3.	Plazo de Garantía	25	25
4.	Precio	20	20
5.	Servicio Técnico autorizado	10	10
6.	Cumplimiento Requisitos Formales Presentación Oferta	5	5
TOTAL		100	100

V) PROPUESTA

De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas recepcionadas, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA" como se indica a continuación:

- Oferta presentada por: AUTOMORA GILDEMEISTER SPA RUT 79.649.140-K, correspondiente a 1 vehículo tipo Station Wagon, Marca Hyunday, Modelo Gran Santa Fé, Año 2016, cero kilómetro, Patente vigente año 2016, Transmisión Automática, por un valor total de \$ 29.465.000.- iva incluido. (Veintinueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos).

Se deja establecido en la presente acta de evaluación, que los integrantes de la comisión evaluadora de ofertas, no presentan conflicto de intereses con el oferente propuesto para la adjudicación.

Saludan atentamente a Ud.,

DIV. ADMINISTRACION Y FINANZAS, Cristóbal Torca Merino

DIV. ADMINISTRACION Y FINANZAS, Ida Riquelme Zapata

DIV. ADMINISTRACION Y FINANZAS, Juan Luís Rocha Palma



V°B° ~~Jefe~~ Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía
que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B° _____

RTA/IRZ/JLRP

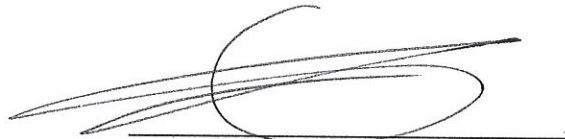
Distribución:

- Destinatario
- División de Administración y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Oficina de partes

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Juan Luis Rocha Palma**, RUT **7.904.785-6**, **División de Administración y Finanzas**, con domicilio en calle **Guaquero 01745, Temuco**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 722-1-SE16**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado



**JUAN LUIS ROCHA PALMA
DIV. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

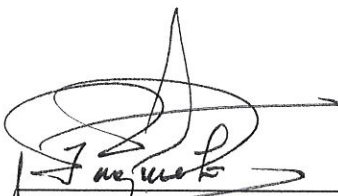
Temuco, 14 de abril de 2016

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, Ida Riquelme Zapata, 7.809.175-4, Administrativo de la División de Administración y Finanzas, con domicilio en Av. Las Encinas 01350, Temuco, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 722-1-SE16, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Temuco, 14 de abril de 2016



**IDA RIQUELME ZAPATA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, Cristóbal Torca Merino, 16.531.852-8, Administrativo de la División de Administración y Finanzas, con domicilio en Tarragona 01875, villa Cataluña, Temuco, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 722-1-SE16**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado


CRISTÓBAL TORCA MERINO
PROCESO FUNCIONAMIENTO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Temuco, 14 de abril de 2016